importe ha de ser necho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, asi como lo dispuesto en el apartado segundo del artículo cincuenta y siete, y artículo sesenta y siete, capitulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado; a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Empresa «Aeronautica Industrial, Sociedad Anónima», «Repuestos para avión L. ocho-C (I. once-B)», por un importe total de un millón novecientas seis mil setenta y cinco pesetas con noventa y siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire. JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

> DECRETO 2591/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la contratación mediante concurso de la «Elaboración de pan para tropa y economatos en la Región Aérea Pirenaica, durante el año 1962».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Intendencia de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la «Elaboración de pan para tropa y economatos en la Región Aérea Pirenaica durante el año mil novecientos sesenta y dos», y al objeto de asegurar a la misma la necesaria calidad, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantias y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta, y cuatro, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Articulo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la «Elaboración de pan para tropa y economatos en la Región Aérea Pirenaica durante el año mil novecientos sesenta y dos», por un importe total máximo de un millón cuatrocientas sesenta y cinco mil ciento cincuenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

> DECRETO 2592/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la ejecución, por concierto directo, del proyecto de obra «Adaptación del barracón número cinco para taller de equipos de a bordo en el Parque Central de Transmisiones (Getafe)»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de «Adaptación del barracón número cinco para taller de equipos de a bor do en el Parque Central de Transmisiones (Getafei», el que es preciso realizar con la mayor urgencia posible, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contablidad de la Hactenda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil noveclentos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por concierto directo, a la Casa «Ignacio Soria Me-

dina» la ejecución del proyecto de obra «Adaptación del barración número cinco para taller de equipos de a bordo en el Parque Central de Transmisiones (Getafe)», por un importe total de un millón ciento ochenta y un mil seiscientas veintitrés pesetas con veintiséis céntimos.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2593/1951, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la ejecución por subasta publica del proyecto de obra de «Construcción de un edificio adosado al comedor y cocina de tropa, y acondicionamiento de estos locales, construcción de un pozo para abastecimiento de aqua al destacamento y construcción de una vivianda para el Jefe del polvorin regional, en Torrejón de Ardoc».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto «Construcción de un edificio adosado al comedor y cocina de tropa y acondicionamiento de estos locales, construcción de un pozo para abastecimiento de agua al destacamento y construcción de una vivienda para el Jefe del polvorin regional en Torrejón de Ardoza, cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres. ambos inclusive, y el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado: a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Articulo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución del proyecto de obra «Construcción de un edificio adosado al comedor y cocina de tropa y acondicionamiento de estos locales, construcción de un pozo para abastecimiento de agua al destacamento y construcción de una vivienda para el Jefe del polvorin regional en Torrejón de Ardoz», por un importe total de seiscientas diecinueve mil seiscientas veinte pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire. JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

> DECRETO 2594/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la ejecución directamente por la Administración del proyecto de obra «Pista de aterrizaje de la Escuela de Helicopteros de Cuatro Vientos».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución directamente por la Administración del proyecto «Pista de aterrizaje de la Escuela de Helicopteros de Cuatro Vientos», cuvo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en el apartado segundo del artículo cincuenta y ocho, y artículo sesenta y siete, capitulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado: a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para realizar, directamente por la Administración, la ejecución del proyecto de obra «Pista de aterrizaje de la Escuela de Helicópteros